

DIARIO DE LAS FAMILIAS DE A VIVOS Y NOTICIAS DE MADRID

SUSCRICION SOLO PARA MADRID CUATRO REALES AL MES.

Venta en la calle: DOS CUARTOS núm.

POLITICO, MERCANTIL Y LITERARIO
EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO CONVENCIONAL segun las ediciones en que se inserten.

EDITOR, D. H. DE ZULOAGA

MADRID.—DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1876.

OFICINAS, MAYOR, 120.

SABADO 8 DE ABRIL.

LA CORRESPONDENCIA.

Un error material nos hizo decir hace pocos días que muy en breve se dictaría el fallo en la célebre causa del asesinato del general Prim, en vez de anunciar que se elevaría a plenario.

Es probable que el lunes quedé firmada alguna concesion de grandeza de España a favor de un militar.

Hoy han admirado los señores diputados el magnífico plato regalado al señor Castelar que describimos cuando S. M. visitó a Toledo, en cuya fábrica ha sido hecho. En el centro lleva el busto del Sr. Castelar y en cuatro medallones que lo rodean las vistas en gran relieve de la fábrica de Toledo y alcazar de Segovia y dos episodios del Dos de mayo y la batalla de Bailén, el primero la traslación de las víctimas de aquel memorable día y la rendición de Dupont, copia del cuadro de Casado. Las incrustaciones de oro y los relieves minuciosos son de un trabajo y mérito que no se prestan a una fácil descripción.

Para evitar en lo sucesivo la evasión de presos de la cárcel de Villa, se va a disponer que las obras y reparaciones todas de la cárcel se hagan por albanelos de fuera del establecimiento, con el fin de que los presos no se enteren de ciertas condiciones del local, como hasta aquí.

María León (a) la Pelona, de cuya vida de causa nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores, ha sido sentenciada por el consejo de guerra ordinario de esta plaza a la pena de seis meses de arresto mayor, por haberse encontrado en su poder varios documentos de origen carlista.

Continúan todavía actuando a prevención en la causa sobre el robo de la caja de la capitania general el juzgado de primera instancia de Buenavista y una de las fiscalías permanentes de esta plaza; sin que hasta ahora pueda decirse cuál de ambas jurisdicciones será la definitivamente competente para el ulterior conocimiento del asunto.

S. M. el rey ha adquirido dos cuadros pequeños de la exposición que, pintados por el Sr. Valdivia, representan una corrida de toros en pueblos pequeños de Castilla y Aragón.

Se nos ruega hagamos constar que el ayuntamiento no es el que cita a la cañal del Almirante a los licenciados del ejército para colocarlos en los paseos, sino el contratista de los paseos públicos.

NOTICIAS DE LA CORTE.

La función solemne que se verificará mañana en la capilla de palacio dará principio a las diez y media. Después habrá procesion por las galerías, a la que asistirán S. M. y A. R., los grandes de España y alta servidumbre.

ACTOS OFICIALES.

La Gaceta publica hoy los decretos del ministerio de la Guerra, ascendiendo al empleo de mariscales de campo a los brigadieres D. Joaquín Vivanco y León; D. José Jaquetot y Arca; D. Carlos Suanes y Campos; D. Gaspar Gofí y Vidarte; D. Juan Garrido y Serra; don Agustín Araoz y Valmaseda; D. Zacarías Alborno y Figuerola; D. Antonio Moreno Villar; D. Alfonso Cortijo y Páya; D. Saturnino Fernández de Acuña; D. Juan Cotarelo y Gorostiza y D. Antonio Ortiz y Ustariz, y concediendo Gran Cruz de Mérito militar a los brigadieres D. Juan de Dios Córdoba y Gobantes; D. Ramon Careaga y Gomez; D. Angel Navascués; D. Ibarra; D. Ramon de Ciria y Grases; D. Felipe de la Corte y Ruano; D. Alejandro Rodríguez de Arias; D. José Rodríguez Trillos; D. José Pardo Montenegro; don Emilio de Molins y Lemaquer; D. José Pascual de Bonanza y D. Enrique Bargas y Pombo.

Asimismo aparece en la Gaceta una circular disponiendo que a los individuos procedentes de la clase de oficiales ó de la tropa de las filas carlistas, que tengan responsabilidad de quintas y hayan sido indultados del delito de rebelion, se les conceda tambien indulto de la pena que pueda corresponderles como prófugos; debiendo en su consecuencia servir en el ejército el tiempo asignado a su quinta ó llamamiento, a menos que quieran redimirse ó sustituirse, lo cual podrán verificar con sujecion a las reales ordenes de 16 de mayo del año último y 8 de marzo próximo pasado.

La concesion de estas gracias podrá hacerse en las cajas de quintos ó en los cuerpos a que fueren destinados dichos individuos, sin obligarlos a presentarse para verificar la sustitucion ó redencion en las provincias respectivas con objeto de cubrir sus cupos.

El Sr. Lopez Guijarro, director general de Impuestos, ha hecho una deteniada y verdadera apreciacion de los que tiene a su cargo, habiendo propuesto, segun autoridades notorias, importantes mejoras al señor ministro de Hacienda, que revelan las condiciones de ilustracion y celo que distinguen al Sr. Lopez Guijarro.

CRONICA ESTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. París, 7. Los prefectos han recibido la ór-

den de no permitir a los carlistas que salgan de donde residen sino despues de haber recibido de los cónsules españoles un documento que acredite el indulto.

Nueva-York, 6.
La insurreccion de Méjico toma incremento, principalmente en las provincias de Oajaca y Veracruz.

Poitiers, 7.
Los periódicos de esta ciudad publican la siguiente comunicacion del prefecto:

«La administracion de esta provincia ha sido informada de que varios carlistas han recibido cartas anunciándoles que algunos acogidos a indulto han sido fusilados.»

Es una falsa noticia para impedir a los internados que vuelvan a España.

Los propagadores de estas falsas noticias serán presos y entregados a los tribunales.

Roma, 7.

En el Consistorio de hoy el papa ha preconizado siete obispos, de los que hay tres de la América del Sur.

París, 7.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 66-90; el 5 por 100 a 105-05; consolidados ingleses a 94 13/16.

En el bolsín se han hecho:

El exterior español a 173 1/16; el interior a 15 7/16.—(Pobva.)

CRONICA DE PROVINCIAS.

Hoy se han celebrado en Santiago los funerales por D. Manuel Casado y Arias y doña María de la O Ruiz Huidobro.

El ayuntamiento de Morata de Tajuña se ha suscrito por 300 pesetas al fondo nacional.

CRONICA DE MADRID.

El alcalde del barrio de Pozas, D. Benito Rizo, auxiliado por los guardias de Orden público números 130, 133, 254, 252, 824 y 848, capturó esta mañana a los presuntos autores del robo perpetrado en la mañana del 23 de marzo último en el depósito de las aguas.

Los ocho criminales, entre los que se cuentan tres mujeres, han sido entregados esta tarde en el juzgado de primera instancia de la Universidad, escribana de Monet.

NOTICIAS PERSONALES.

Nada hay acordado respecto al nombramiento del marqués de Santiago para segundo jefe de alabarderos.

El general Letona, director general de Caballería, pasará unos días en Sevilla.

Anoche salió para Zaragoza el senador Sr. Bruil.

parece que van a ser objeto de una recompensa los coronales Astorga, Galbis, Moio, Daban (D. Antonio), Polavieja, Vedia, Esteban, Sanchez Gomez, Cubas, y algunos otros que no recordamos.

Hoy se han hecho cargo de las tenencias de alcaldía de los distritos de la Audiencia, Centro, Palacio; Buenavista, Inclusa y Latina los Sres. Chavarris, Soriano Fuertes; Mendo; Baura; Arrondo y marqués de Periján, respectivamente.

Signe enfermo y desgraciadamente con pocas esperanzas de vida el señor Huet, presidente de sala del tribunal Supremo.

Están destinados como jefes de division al distrito de Castilla la Nueva los mariscales de campo Sres. Vargas, conde de Cumbres Altas, Terrero y Casola; de la division de caballería, el general Jaquetot; y el Sr. Prats de una brigada suelta. Se cree que quedarán los brigadieres actuales de las brigadas de infantería, y el brigadier Córdoba y algun otro de los nuevamente ascendidos, y para caballería los señores Chacon y Pacheco.

CORTES DEL REINO.

SENADO.—La sesion de hoy 8 dió principio a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Llorente.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Los señores baron de Covadonga, Otto, baron de Cuatro Torres y Carramolino presentaron exposiciones de varios pueblos en favor de la unidad católica.

El Sr. Lopez Doriga, en nombre de la poblacion de Santander, pidió la abolicion de los fueros de las provincias Vascongadas.

El Sr. Silvela, con motivo del robo últimamente efectuado en la capitania general y de la fuga de varios presos de la cárcel de Villa, pregunta al gobierno si estaba dispuesto a conseguir el inmediato mejoramiento de nuestras cárceles, y especialmente de la de Madrid, cuyo estado deplorable lamenta.

El ministro de Estado contestó abundantemente en los deseos del Sr. Silvela, y reconociendo la mala situacion de nuestras prisiones civiles y militares, aseguró que el gobierno, una vez votados los recursos necesarios para ello, autorizarlo los presupuestos, emprendiera la citada mejora.

Entrándose en el orden del día se leyó el dictamen de la comision que entiende del tratado de comercio con Bélgica, y no habiendo otros asuntos de

que tratar, se levantó la sesion a las tres menos cinco minutos.

CONGRESO.—Abierta la sesion a las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se aprobó el acta de la anterior.

El Congreso acuerda que se proceda a nueva eleccion en el distrito de Benabarre, por el que fué elegido el general Jovellar.

El Sr. Mariscal dice que ha llegado al momento de hacer una gran campaña contra la langosta, pues 14 provincias están expuestas a una gran desgracia. Con este motivo pregunta: si el señor ministro de la Guerra se halla dispuesto a que fuerzas del ejército vayan a las provincias para ayudar a los pueblos en la estincion de la langosta?

Si se han consignado fondos en la ley aprobada por las Cortes y sancionada por el rey.

Y por último, si el ministro de Fomento cree conveniente nombrar ingenieros de montes que emprendan una visita de inspeccion en las provincias invadidas por la langosta.

Se procede al sorteo de los distritos de Bando y Orensé, y resulta que el señor Bugallal optará por el de Orensé, debiendo procederse a nuevas elecciones en el primero con arreglo a la ley.

Se lee el dictamen de la comision de peticiones y es aprobado sin discusion.

(Las tribunas están completamente llenas.)

Orden del día.—Proyecto de Constitucion.

El Sr. Alvarez Bugallal empieza su rectificacion haciendo justicia al mérito y las dotes oratorias de los Sres. Pidal, Sardoal y Castelar, que representan diversas escuelas y distintas aspiraciones. Insiste S. S. en la tesis desarrollada en la sesion del jueves; recuerda, examina y justifica los hechos ya espuestos; defiende con nueva argumentacion el dictamen, y por último, espone su deseo; que es el de la mayoría, de que no se discutan los poderes permanentes, porque no pueden ni deben discutirse en las asambleas monárquicas.

El señor marqués de Orovieta califica al Sr. Castelar de primer artista de la palabra y espera que su arrepentimiento no sean tan funestos como sus pasados errores.

Felicita al Sr. Alonso Martinez por haber sido ayer el elocuente defensor de la monarquía, y entra en la alusion personal que en la mirada y en la accion, mas que por la palabra, le hizo ayer el Sr. Castelar. (El Sr. Castelar: Yo no he aludido a S. S.)

Recuerda el orador la salida de España de doña Isabel II, su estranamiento del reino, las angustias por que ha pasado aquella augusta señora, las alusiones que la mortificaron en momentos supremos, y todo para que la guerra civil no se enseñorease del pais, para no contribuir como reina a las desventuras de la patria.

Todas las responsabilidades las exigió a los ministros de los poderes permanentes é irresponsables; y cuando debe exigirse a los poderes amovibles, moviedos, transitorios, bastardos é interinos! Si a nosotros la exigió, nosotros la exigimos a S. S.

Esta mayoría, que significa el orden y la libertad, es una protesta contra los partidos revolucionarios. (Rumores.) Si, si, es una protesta contra vosotros.

Recuerda las ideas defendidas por el Sr. Castelar en el poder y en la oposicion, dentro y fuera del gobierno, en la cámara y fuera de ella, y de estos hechos deduce grandes males y grandes arrepentimientos en la vida política, académica y periodística del Sr. Castelar, cuya buena fe reconoce, y cuya palabra le encanta.

El señor marqués de Sardoal dice que el Sr. Alonso Martinez hizo ayer una cosa parecida a la de los comediantes del tiempo de Fernando VII, que aplaudian y victoreaban al soberano cuando la obra dramática era irreparable. En vez de contestar el señor Alonso Martinez a los argumentos de la oposicion hizo el proceso de la república como si fuera un fiscal, cuando no era ocasion, ni oportunidad para ese debate, y precisamente esa parte de su senoria fué la que tuvo mas aplausos de la mayoría.

Dice que él no confundirá la esencia antigua y la esencia moderna de la monarquía, como lo hizo el Sr. Alonso Martinez; dice que él no faltará a las conveniencias parlamentarias; ni hará un discurso jurídico, académico y fantástico, como el Sr. Alonso Martinez, pero en cambio fijará hechos y sentará precedentes.

Lee un artículo de la Constitucion de los Estados Unidos relativo a los delitos de alta traicion, y asegura que es lo contrario de lo sostenido ayer por el Sr. Alonso Martinez. No hay delito de alta ni de baja traicion cuando se falta al juramento nacional en la república Americana, no, Sr. Alonso Martinez. (El Sr. Alonso Martinez pide la palabra.)

Es verdad que se exige el juramento en los Estados Unidos; pero se exige solo para las leyes ordinarias, no para sancionar los poderes del Estado, diferencia sustancial que conviene tener presente.

La Constitucion de 1860, que será muy mala, pero que reconoció el señor Alonso Martinez y hasta fué ministro del Poder ejecutivo de la república.—(Risitas.—Buen, bien, en los bancos de la izquierda.)

Defiende la soberanía nacional, que a su juicio está sobre todo, que es inmanente, y que triunfa de todos los partidos y de todas las ideas.

El Sr. Castelar se lamenta y se apesadumbra del debate personal, personalísimo del Sr. Alonso Martinez. Dice que en ninguna nacion se ve lo que en España, que todo se discute bajo la fase de la personalidad y de la inconsecuencia. (Buen, bien.) Si así seguís,

solo vendrá la dictadura, el militarismo.

Pues bien, ¿qué lección dais al pais? Si nosotros que debemos ser los mejores damos este espectáculo, ¿qué dirán fuera de aquí?

Que yo no he hecho más que traer la idea federal. Pues ¿no sostengo los principios individuales? No sostengo los principios democráticos? Lo que hay es que he variado de determinados accidentes, en programas y procedimientos administrativos. (Rumores.) (Sensacion.)

Cai del poder, si, pero por no aceptar el canton y el comunismo. (Atencion.) Cai, si, del poder, por no querer implantar el federalismo.

No he traído mis ideas de París, de Francia. Antes de ir al extranjero, en 1860, sostenía yo la necesidad de una república conservadora, y así se lo aconsejaba al general Serrano.

Para mí, la forma de gobierno es lo sustancial; yo no he atacado nunca los ejércitos permanentes. (Rumores.) No, no; ni escuela los combato; yo no, jamás.

Fui partidario de la abolicion de la pena de muerte, pero nunca en los ejércitos en campaña, porque ni los Estados Unidos ni Garibaldi aceptan la abolicion. (Sensacion.) Garibaldi fusiló, tuvo que fusilar 37 soldados en un solo día. (Rumores.)

¡Llamarme inconsecuente el Sr. Alonso Martinez! Pues ¿no confinaba conmigo en 1834? ¿No fué ministro en 1833 con el general Espartero? ¿No fué gobernador de Madrid en 1836 y ministro en 1865 con el general O'Donnell? ¿No fué constitucional en tiempos de don Amadeo de Saboya? ¿No fué S. S. ministro de la República en 1874 con el duque de la Torre? Si D. Amadeo continuase en el trono no podría pronunciar S. S. el elocuentísimo discurso de ayer. (Risitas.) Si yo soy inconsecuente, ¿qué se dirá de S. S.?

El Sr. Alonso Martinez se levanta a rectificar, contra su costumbre. Entrega su persona y todos los actos de su vida al juicio de sus conciudadanos, pues aunque poco partidario de los debates personales, no los teme, ni los rehuye, ni los rechaza.

Afirma que en los Estados Unidos se exige el juramento; que todo ciudadano debe fidelidad a la Constitucion, y que el que hace lo contrario es perjuro ante Dios y traidor a su patria. (Grandes rumores.)

El señor marqués de Sardoal: ¿Quién lo asegura?

El Sr. Alonso Martinez: Espero su senoria un momento. El principio de gobierno debe estar a cubierto de todo ataque; los poderes públicos deben ser respetados. (Buen, bien.)

Respecto a los Estados Unidos, allí se garantiza la forma republicana, y los comentaristas creen que el poder supremo tiene derecho para defenderse de toda pretension monárquica.

Entro en la cuestion personal. (Movimiento de atencion.)

Nunca he faltado a nadie, y menos al Sr. Castelar, pero ¡pretende S. S. el privilegio de que no se discutan las doctrinas y los actos de S. S. Si aquí hubo ataques, esos ataques han venido de S. S., la provocacion vino de S. S. (Buen, bien, en los bancos de la mayoría.)

Supongo que el Sr. Castelar no quería hacerse inviolable. (El Sr. Castelar: Nunca.)

Examina la conducta política del Sr. Castelar, las doctrinas regalistas canónicas de S. S., su alcion a la eleccion de obispos, por cierto dignísimos, su afan de defensa y de engrandecimiento del ejército, afan y cariño militar de última hora, y recuerda actos políticos del Sr. Castelar.

Yo no aplaudi ni aprobé la Constitucion de 1860, yo no estuve en los linderos de la república, defendí en 1855 el Senado vitalicio, impugné entonces el derecho de peticion de la militia cuando era diputado hace 22 años. Esa impugnacion y esa defensa me llevaron al ministerio. Luego fui fundador de la union liberal, fui ministro con el marqués de Miraflores, lo fui con el inolvidable duque de Tetuan, y despues de 1868 yo no aplaudi, antes censuré, el código fundamental de 1869, porque los derechos individuales son por mi combatidos en academias y periódicos, en Congresos y parlamentos.

Defiende sus actos y su vida política, defiende hoy la soberanía nacional como en 1835, y se manifiesta conservador dentro de la libertad parlamentaria, partidario de este gobierno y de esta mayoría, sin ocupar puesto público.

Explica S. S. los motivos que le obligaron a ser ministro con el señor duque de la Torre en mayo de 1874, ministerio conservador homogéneo, y que declaró no ser republicano en el manifiesto de 13 de mayo. Todos los ministros eran monárquicos. (Una voz: ¡Es verdad!)

(Entraron en la tribuna del cuerpo diplomático algunos representantes estranjeros.)

Erán monárquicos y por eso fué ministro en 1874. (Buen, bien en los bancos de la mayoría.)

El señor marqués de Sardoal insiste, ampliándolas, en sus anteriores afirmaciones.

El Sr. Castelar dice que se encontró con las prerogativas de la nacion en materias eclesiásticas, y hubo de aceptarlas contra su voluntad, así como el actual gobierno aceptó, sin quererlo, el sufragio universal.

Respecto a la dictadura, que no quiere, pero que tuvo que aceptar por la salud y por la libertad de su patria. (Buen, bien.)

El Sr. Alonso Martinez se levanta a

la defensa de la comision y el interés del elociente discurso del Sr. Alonso Martinez.

Dice que tiene que decir la última palabra en este debate, por ser deber de gobierno.

Cualquiera que sea el respeto que se tenga a todas las opiniones, el gobierno de S. M. entiende que la monarquía constitucional no depende del poder de estas Cortes, no, sino estas Cortes nacieron de la libre prerogativa de la corona (Bien, bien.)

El gobierno no puede contestar, no puede ni debe tolerar que se discuta ni se ataque a la monarquía; respeta el derecho de los diputados, pero esos diputados no pueden discutir la autoridad de quien los ha convocado (Aplausos), no, no pueden discutir un hecho sancionado por la nacion...

Dados los precedentes de la historia, no puede existir patria sin dinastia. (Sensacion.)

Cuando el Sr. Castelar se encargó del poder, no hacia falta la dictadura, no; lo que hacia falta era la monarquía. (Aplausos.)

Si hubiera venido entonces la monarquía no hubiera, el Sr. Castelar devorado tantas amarguras, ni sufrido tantas ingraticitudes de sus propios amigos.

La monarquía constitucional era entonces una necesidad; el desgraciado que yo me bailo, que bailó, de Cataluña, pedía a gritos herido un poder permanente y respetable para todo español.

Viéndolo a las abdicaciones, negaba que se haya dado el caso de que se presenten a las Cortes una vez realizadas para aprobarlas ó desaprobadas. No hay un solo caso, no hay un solo deber de dar cuenta de tales hechos.

Respecto a la del rey Wamba, sacado a debate por el señor marqués de Sardoal, ni tiene analogía, porque fué embargado por un breve, ni por lo antiguo gana nada el derecho político moderno. (Buen, bien.) Además, ¿qué hay de comun entre aquel concilio y estas Cortes? (Risitas.)

Vamos al caso de doña Berenguela. Esta reina abdicó, en efecto, pero se vio frente a frente de una familia poderosa, y entonces se apoyó en las costumbres castellanas y en las Cortes.

El pensamiento de D. Juan I fué muy generoso. Propuso que si le quedaria con el Portugal y Andalucía y su hijo con Castilla, hasta la muerte del primero.

Citó la abdicacion de D. Amadeo de Saboya. ¿Necesitaba una ley para abdicar? ¿podía obligarse a permanecer aquí? Por eso no abdicó, sino que renunció al trono.

La única cuestion es quien debe suceder a la Corona. Esa si puede y debe discutirse, mas no la abdicacion, que bajo el punto de vista histórico, tiene defensa y precedentes. La abdicacion de Carlos IV fué iniciada por los padres de la libertad, por los que fueron despues legisladores de Cádiz.

No hay mas precedentes que los de Carlos V, Felipe V y Carlos IV, los tres en la casa de Austria y en la de Borbon. Ante estos precedentes de familia, ¿que podía y debía hacer D. Isabel II en estranjeria tierra?

La Constitucion de 1845 estaba de hecho derogada; pues, una duda constitucional, ¿quién debía resolverla? Las Cortes ó la corona.

Examina, bajo el punto de vista histórico, jurídico y político el principio de la abdicacion, y se lamenta entre los aplausos de la mayoría de que haya monárquicos que se trueque de sostener tesis más ó menos acertadas, y puntos más ó menos dudosos, vengán a traer a debate altísimas instituciones.

Se habla de legalidad comun. Para que esta exista es necesario que todos de antemano la acepten. Los que no son monárquicos-constitucionales; los que prefieren las ideas de la Edad Media a las ideas de este tiempo; los que buscan en lo desconocido su ideal, esos no están dentro de la legalidad comun, no pueden ni quieren estarlo.

No depende de nosotros que los verdaderos monárquicos vivan dentro de la legalidad; nosotros deseamos y procuramos que sirva para todos esa legalidad. (Buen, bien.)

¡Ay del que se atreve a perturbar la paz pública! (Buen, bien.) ¡Ay del que trate de renovar guerra entre hermanos!

¿Qué representa el Sr. Castelar dentro de la democracia? Si representara el movimiento del proletariado, si representara el movimiento moderno, si S. S. representara el cuarto estado, entonces comprendo su posicion.

El Sr. Pi y Margall era para las muchedumbres la consecucion de sus deseos; el Sr. Salmeron era la conversion en derecho de sus aspiraciones; pero S. S., ¿qué es para las turbas? ¿es acaso el representante de la democracia? No, porque no les ofrece nada ni en hacienda ni en economia a las clases proletarias. S. S. no tiene fórmulas para ellas; solo Pi y Salmeron las tienen para todas las democracias. (Buen, bien.)

Pues bien: S. S. quiere mucho ejército, muchos carabineros... ¿para qué? (Risitas.) Pregunta, ¿para qué? porque la democracia pide la libertad de comercio y los carabineros prestan grandísimos servicios en las costas y fronteras, impidiendo la entrada del contrabando.

Lee algunos pensamientos del señor Castelar, contrarios a los ejércitos permanentes, porque son incompatibles con la libertad. (Risitas.)

¿Para qué pide S. S. tanta guardia civil?

Para el Sr. Castelar no hay mas democracia que la forma de gobierno.

Habló de las doctrinas del Sr. Castelar que solo podrian traer al pais los sucesos desastrosos que hemos lamentado.

Esto lo ha reconocido el tribuno de la democracia que ha tenido que confesar sus errores y que despues de los sacrificios que le han acarreado, tendría

que sufrir un mucho mayor, que es el verse solo y abandonado de todos en el campo de la democracia.

Para resumir dijo que el gobierno no se habia propuesto imponer una Constitucion; ha liado a personas oscuras y sábitas la preparacion de esta ley solo para abortar el debate.

El Sr. Cánovas terminó así su discurso: «El Sr. Cánovas terminó así su discurso: «Este no puede ser el ideal de la nacion española, ni el de ninguna nacion, a no ser de aquellas que hablan nuestra lengua, que se componen de individuos por cuyas venas corre nuestra sangre, y en las cuales se ven representadas esas aspiraciones por la masa innumera de las formas de gobierno: por el caudillaje.»

El gobierno no se ha propuesto apoyar la forma con que se ha presentado la discusion de este dictamen, sino lo que ha logrado; no se ha propuesto crear un sistema de discusion que impidiera los debates; y en efecto no los ha evitado; lo único que se proponía al gobierno, era apresurar esta discusion, para que saliera pronto de las Cortes; aquel fondo de legalidad comun, creado por todas nuestras Constituciones monárquicas, y que una vez votado por los dos cámaras, debe ser considerado ya como axioma de toda escuela constitucional.

Al sacar, se proponia precisamente lo contrario de lo que la actitud política de Sr. Castelar nos ha revelado aqui; se proponía llamar vuestra atencion, señores diputados modestos, que no cifrais vuestra gloria en la profesion retórica, sino que venia aquí a buscar remedio a las necesidades públicas que conocéis de cerca; se proponía que fuérais pronto oasion de que se os oiga aquí, y de que esta tribuna, no esté constantemente reservada para hacer de ella una especie de teatro, donde no se controvieran más que principios vagos ó catástrofes presentes y futuras. (Grandes aplausos.)

El Sr. Castelar dijo que las acusaciones que le habia dirigido el presidente necesitaban rectificacion. Pero conociendo el estado de la Cámara y la dura, no lo hacia, prometiendo justificar su conducta, y dijo: «Yo voy a dejar sobre la mesa una proposicion de iniciativa parlamentaria provocando sobre todos mis actos un juicio; y entonces demostraré que se puede salvar y que se debe salvar dentro de mis principios de la democracia; como demostraré tambien que no soy el único que se ha arrepentido, sino que inteligencias grandes, caracteres muy enteros han cambiado tambien en puntos esenciales.»

El Sr. Sagasta habló para explicar la conducta de la minoría constitucional, que iba a votar favorablemente la solucion propuesta como cuestion previa, pero que defendía y tenía el deber de respetar la Constitucion del 69.

La Constitucion que se propone a la aprobacion de la Cámara no podia aceptarse, sino reconociendo implícitamente el hecho ilegal de Sagunto.

La Constitucion del 69, que como depósito sagrado de una Cortes constituyentes habia conservado el partido constitucional estando en el poder, era el resultado de la voluntad nacional y debía ser respetada.

Mas la solucion propuesta no puede ser considerada por la minoría constitucional más que como la legitimacion del restablecimiento de los artículos constitucionales suspensos por un acto ilegal; y por esta razon la minoría constitucional está dispuesta a votar la solucion que como cuestion previa proponia la comision.

El Sr. Alonso Martinez leyó el siguiente documento publicado por el ministerio presidido por el Sr. Zavala, y al cual perteneció el Sr. Sagasta, dió al dia siguiente de constituirse un manifiesto a la nacion, que acababa con estas palabras: «los ministros considerarán recompensados sus patrióticos desvelos si logran abreviar el periodo de una interinidad que tiene en suspenso el juego de las instituciones liberales, y esperan con ansia que llegue el momento en que, asegurado el orden moral y material, pueda ser el pais libremente consultado acerca de sus destinos.»

Leído el documento anterior se procedió a la votacion nominal del dictamen, que fué aprobado por 279 votos contra cuatro.

Votaron en contra los Sres. Castelar, marqués de Sardoal, Olavarría y Anglada.

El señor Presidente: No pudiéndose hoy reunir las secciones por lo avanzado de la hora, se reunirán el lunes.

Orden del dia para el lunes: el dictamen de actas que hay sobre la mesa; el que acaba de leerse, y la reunion de las secciones.

Se levanta la sesion.

Erán las siete y cuarto.

NOTICIAS.

doce y media, habiéndose reunido en Ultramar a las once después del consejo presidido por S. M.

La enmienda del conde de Xiqueña al art. 11 constitucional, es parecido al que consta en la Constitución de la república del Ecuador...

De las comunicaciones pasadas por el gobierno al Congreso, resulta que el general Primo de Rivera ha sido nombrado marqués de Estella...

LETRAS Y ARTES.

Mucho antes de la hora anunciada para inaugurar la exposición nacional de bellas artes, se hallaban ya favorecidos los salones por hermosas y elegantes damas...

A las dos y cuarto de la tarde en punto, anunció la llegada del Rey y de la regia comitiva la brillante banda militar del regimiento de Artillería...

Una comisión compuesta de los señores Caldeón, Pérez Ruiz, Cardero y San Miguel, oficiales del ministerio de Fomento...

La Comisión de Fomento de Bellas Artes, en su sesión de ayer, ha acordado que se abra un concurso de pinturas...

En la tarde de hoy se celebró la sesión de Fomento de Bellas Artes, en el salón de Bellas Artes...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

Señores: Grande es la satisfacción que siento en este instante al tener la dicha de presidir por vez primera...

CONFITERIA.—MODO DE HACER CREM DE FRAMBUESAS. Fresas frescas y mondadas, 2 kilogramos; alcohol, 2; azúcar blanca, 2; agua fresca, 3 litros...

ECONOMIA DOMESTICA.—JARABE DE VINAGRE Y FRAMBUESAS. Azúcar blanca, 50 kilos; vinagre encarnado, 13 litros; agua pura, 13 litros...

PASATIEMPOS.—Qué elegante se Alfredo. Si, pero tiene muy malas costumbres. Por qué? Porque a todo el que ve laquilla el sembrero...

CHARADA.—Prima y terta no me gusta. Porque tiene mucho prejuicio. El alma de desengañado. Convertido en tres primera.

La comisión de Fomento de Bellas Artes, en su sesión de ayer, ha acordado que se abra un concurso de pinturas...

La Comisión de Fomento de Bellas Artes, en su sesión de ayer, ha acordado que se abra un concurso de pinturas...

LA CORRESPONDENCIA.—La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Real decreto inculcando de la pena capital impuesta por el código de Cáceres...

Real orden dictando disposiciones para resolver las dudas que han consultado varias administraciones económicas del reino...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

Real orden resolviendo que se abra un concurso de pinturas para celebrar la fiesta de San Juan...

blecimientos de beneficencia que costea la diputación, habiéndose previsto en un informe para la inversión de las mismas...

Han sido elevadas a S. M. dos nuevas exposiciones de la ciudad de Granada y partido de Archidona...

Según acta publicada en la Gaceta de la Habana se habían aplicado a socorros de inutilizados en campaña cien onzas de oro...

Parécen que en el primer trimestre del corriente año ha tenido la recaudación de la administración de la aduana de la Habana un aumento de 14 millones de reales...

Se han suspendido hasta nueva orden los ejercicios de oposición a la cátedra de estercofia de la escuela de Arquitectura. Cinco son los opositores...

Ayer a las seis y 40 minutos de la tarde salió para Segovia en tren especial el batallón provincial de dicho nombre, que manda el coronel D. Pablo Boneta...

Anoche permaneció reunida la sociedad geográfica unas cuatro horas próximamente. En dicha reunión se trató sobre la marcha que debería seguir la mencionada sociedad...

Parécen que una de las brigadas de caballería de este distrito se confió al brigadier del arma Sr. D. Gonzalo Chacón...

Ayer se han encargado nuevamente del mando de sus respectivas provincias los gobernadores civiles de Lérida, Albacete y Orense...

El día 18 tuvieron lugar en la catedral de Zamora unas solemnes honras por las víctimas de la guerra, con asistencia del obispo, cabildo eclesiástico, clero, oficialidad de la guarnición y autoridades todas...

Personas muy autorizadas, y de cuyas ideas cristianas no se puede dudar, han gestionado en representación del vecindario de los barrios de Argüelles y Salamanca...

Han sido ascendidos a oficiales de cuarta clase de la dirección general del Tesoro, los señores Juan de Quintana, señores D. Miguel Rivas Balboa...

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III de los gastos, a D. Antonio de Bohelluque, director general del Tesoro...

Se han concedido a los señores D. Luis Siso y D. Francisco Martínez de la Peña...

Se han concedido a los señores D. Luis Siso y D. Francisco Martínez de la Peña...

Se han concedido a los señores D. Luis Siso y D. Francisco Martínez de la Peña...

Se han concedido a los señores D. Luis Siso y D. Francisco Martínez de la Peña...

provincia de Segovia, a fin de que se proceda a nueva elección.

También publicará el diario oficial el decreto concediendo el título de ciudad a la importante villa de Cuevas de Vera (Almería)...

La comisión de fomento de la diputación provincial retiró en la sesión de ayer su dictamen respecto del camino de Villacajoba a Aranjuez...

Los fondos argentinos, que en la Bolsa de Londres habían bajado a 33, se han repuesto y subido a 60. En aquella Bolsa se nota gran desconfianza...

Ha quedado vacante el distrito de Bando, por donde se presentará candidato D. Antonio Navarro y Rodrigo...

Ha llegado a Madrid, en uso de licencia, por unos días, nuestro amigo, el conocido escritor Sr. Vallejo Miranda...

El Sr. Gróizard pidió anteayer en la sesión del Congreso se hiciera constar que algunas exposiciones presentadas por el de pueblos de su distrito...

El señor marqués de la Vega de Armijo salió anoche precipitadamente para Sevilla, a causa de la muerte de la señora de su íntimo amigo Sr. Caro...

Ayer fué recibido en audiencia privada por S. M. el rey y su augusta hermana, la Excmo. señora condesa viuda de Foxá, doña Carmen de Bassolet...

La Gaceta de hoy publica la concesión a D. Gaspar de Logrián y compañía, de una dársena en el río Galindo (Bilbao)...

En la ciudad de Cartagena, como en la armada, ha causado honda pena el fallecimiento del contralmirante señor Lobo...

Dentro de breves días saldrá a subasta la red general de tranvías que ha de establecerse en esta capital.

Probablemente el mes próximo quedará instalada en el ministerio de la Guerra la inspección general de carabineros.

Continúa muy aliviado en su grave y penosa enfermedad, el ex-gobernador de Madrid Sr. Benriza...

El señor conde de Cheste ha salido para Segovia, donde parece permanecerá larga temporada...

El gobierno ha comunicado al Congreso, para que este resuelva lo que proceda, la concesión de gracias hecha a los diputados, generales Martínez Campos y Primo de Rivera...

Podemos asegurar a nuestro colega la Tribuna, que el Sr. Lorenzana inspira al Parlamento, y que nada tiene que ver con este periódico...

Han sido ascendidos a oficiales de cuarta clase de la dirección general del Tesoro, los señores Juan de Quintana, señores D. Miguel Rivas Balboa...

que piensa seguir durante los meses de verano en el teatro del Principe Alfonso, proponiéndose estrenar cinco ó seis obras de importancia...

Los maestros Caballero y Oudrid tocaron en el piano varias piezas y después de un té succulento, terminó la reunión a las dos de la mañana.

Ha sido nombrado presidente del Ayuntamiento de Lorea (Múrcia) don Juan Musso persona de generales simpatías en aquella población.

Según carta que hemos recibido de Lorea, se ha dado abito en una posesión rural distante unos tres kilómetros al N. O. de dicha ciudad...

Al día de la vuelta anteayer en el calle de Recoletos, ocurrió al capitalista señor Xifre un percance que pudo tener consecuencias mucho más desagradables.

Ha sido nombrado jefe económico de Lérida D. José Carlos Escobar, que los es de León, y para esta vacante D. José Muñoz, que lo ha sido de Cádiz.

El diputado Sr. Vierna ha presentado ayer al Congreso la esposición del Ayuntamiento de Santander, pidiendo la abolición de los fueros.

La candidatura que circulaba a primera hora para la comisión de causas de elección relativas a los generales Martínez Campos, Primo de Rivera...

Se asegura en los círculos diplomáticos que Rusia ha decidido hacer causa común con Francia en la cuestión de Oriente...

Los verdaderos motivos de la emisión en París del empréstito español de 1,000 millones de reales...

El khedive necesitaba 28 millones de reales para pagar el 1.º de abril los cupones egipcios.

Como lord Derby está en Baden con la reina Victoria, el ministerio inglés no se atrevió a tomar decisión inmediata alguna...

Este empréstito debe considerarse como cubierto ya por el gobierno francés, no tiene en suma sino carácter en valores negociables...

La determinación tomada por el gobierno francés, ha causado inmejorable impresión en Egipto...

En resumen, gracias a la ayuda que presta a Egipto el gobierno francés, el Tesoro egipcio en vez de verse obligado a pagar el capital exigible de la deuda no consolidada...

La actitud tomada por Francia en los asuntos de Egipto, resulta que Francia e Italia observan la misma línea de conducta...

Que el gabinete Disraeli oponga gran resistencia a la realización de los proyectos financieros franco-italianos...

De la actitud tomada por Francia en los asuntos de Egipto, resulta que Francia e Italia observan la misma línea de conducta...

—Parece que lord Derby, ministro de Estado inglés, que acompaña a la reina Victoria en Baden, ha manifestado deseos de celebrar una larga conferencia con el príncipe de Bismark.

—El Diario Oficial de hoy publica un decreto levantando el estado de sitio en los cuatro últimos departamentos de París, Versailles, Lyon y Marsella...

—El general Chanzy, gobernador de la Argelia, insiste en que el gobierno francés no envíe a esta colonia más el número de colonos españoles...

—Al ser nombrado presidente de la comisión de presupuestos el Sr. Gambetta, ha pronunciado un discurso muy moderado...

—La ley municipal que según la esposición en el Consejo de ministros de ayer por el Sr. Waddington...

—Esta tarde ha aprobado el Congreso el que fuere puesta a la orden del día, y es casi seguro será aprobada mañana pasado...

—La proposición que ha presentado el Sr. Polo al Congreso...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

—Posible será que algunos de buena fe censuren por demasiado graves sus disposiciones...

En breve publicará la Gaceta la lista de las personas que han sido admitidas en la subasta trimestral que se celebró el día 8 del actual en la Dirección de la Deuda.

El señor ministro de Fomento, estando todo el impulso posible a los trabajos de la obra de depósito de aguas para remediar la creciente necesidad de tal recurso a Madrid. Se van a esplotar a toda presión los terrenos necesarios para el canal que ha de servir para llenar el depósito.

Mañana serán firmadas por S. M. algunas contribuciones de cruces y alfileres.

En la sociedad Económica matritense ha sido presentada una proposición para el estudio de la cuestión foral, en su origen y consecuencias.

Ha sido nombrado oficial cuarto de la dirección administrativa de Santander, D. Fernando Sáez.

En honor del clero de la ciudad de Albacete debemos hacer pública una noticia que ha llegado a nosotros por conducto fidedigno. En el primer día de festejos por la paz todo el clero de aquella capital se presentó al alcalde primero, Sr. D. José Madroña, manifestándole su deseo de contribuir en la forma en que le era posible a los festejos públicos, como lo verificó asistiendo en un asonamiento al solenne Te-Deum cantado en la iglesia de San Juan, y renunciando a los derechos que por su asistencia le hubieran correspondido.

Esta noche sale para Murcia el vicario del Real con su señora, donde se propone pasar la semana Santa.

Para las economías que el Sr. Rubi proyecta realizar en Cuba se suprimen varias dependencias, centralizando en las que subsisten las atribuciones de las suprimidas, y al mismo tiempo se establece un centro administrativo que había existido anteriormente.

Desde 1.º de Abril corriente quedan suprimidas las siguientes dependencias: La dirección general de administración civil. Las inspecciones generales de ferrocarriles, minas y montes. La secretaría de la alcaldía-corrección de la Habana. La Audiencia de Santiago de Cuba. La administración central de rentas y estadística.

La familia de los Sres. Moncasi de Aragón ha regalado al Sr. Romero Ortiz, para su museo, un cuadro de gran mérito, el primero y único retrato del general Mina, hecho en 1814 después de su entrada triunfal en Madrid al terminar la guerra de la Independencia.

Ha sido nombrado presidente de la diputación de Castellón el Sr. Bellver y Llopis.

El general Martínez Campos, a quien un periódico supone en Madrid, debe haber llegado ayer a Barcelona.

AVISOS GENERALES

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Navalon, 2, porteria... AMA DE CRIA PARA CASA... ALMONEDA DE MUEBLES... EN LA CALLE DE LA CONCEPCION... SE DESEA TOMAR EN TRAM... SE NECESITAN OFICIALES... UNA SEÑORA ALEMANA... SE CEDE A UN CABALLERO... EL QUE SE HAYA ENCON... SE VENDE UN CABALLO DE... LA LEGALIDAD...

VENTA

de una barrera, tendido num. 1... LA ENTUSIASTA... LA DENTONICION DE LOS NIÑOS... LA PERFECCION EN MODAS... UNA JOVEN DESESA COLO... CANTURION CONFORTANTE... REALIZACION DE MUEBLES... SE SUPLICA A LA PERSONA... SE CEDE SALA Y ALCOBA...

AVISO

La junta de la sociedad de... UN CABALLERO DESEA EN... SE VENDE UNA CARRETELA... SE DESEA UNO O DOS HUES... APRENDICES—SABIENDO... AMA PARA SU CASA... AMA PARA SU CASA... AMA DE CRIA PARA CASA... SE HA PERDIDO UN PEN... SE VENDEN DOS JARDINE... POR AUSENTE SU DUE... PRINCIPAL AMUEBLADO... VARIAS HABITACIONES PA... MODISTA FRANCESA... AMA PARA CASA DE LOS... MES DE MARIA... AMA DE CRIA PARA CASA... AMA DE CRIA CON LECHE... MATADEROS... MERCADOS del dia 7... ORDEN DE LA PLAZA... GOBIERNO MILITAR...

SE VENDE UNA CARRETELA... SE DESEA UNO O DOS HUES... APRENDICES—SABIENDO... AMA PARA SU CASA... AMA PARA SU CASA... AMA DE CRIA PARA CASA... SE HA PERDIDO UN PEN... SE VENDEN DOS JARDINE... POR AUSENTE SU DUE... PRINCIPAL AMUEBLADO... VARIAS HABITACIONES PA... MODISTA FRANCESA... AMA PARA CASA DE LOS... MES DE MARIA... AMA DE CRIA PARA CASA... AMA DE CRIA CON LECHE... MATADEROS... MERCADOS del dia 7... ORDEN DE LA PLAZA... GOBIERNO MILITAR...



VALENTIN JORGE... Su padre D. Valentin... EL NIÑO... No se reparten esquelas...

AMA DE CRIA PARA CASA... SALUD, SALUD... Tercer aniversario... DON JOSÉ DIAZ... LIBROS... TEMPERATURA... TESORERIA CENTRAL... VACANTES... PRINCEPE ALFONSO...

AMA DE CRIA PARA CASA... SALUD, SALUD... Tercer aniversario... DON JOSÉ DIAZ... LIBROS... TEMPERATURA... TESORERIA CENTRAL... VACANTES... PRINCEPE ALFONSO...

AMA DE CRIA PARA CASA... SALUD, SALUD... Tercer aniversario... DON JOSÉ DIAZ... LIBROS... TEMPERATURA... TESORERIA CENTRAL... VACANTES... PRINCEPE ALFONSO...

AMA DE CRIA PARA CASA... SALUD, SALUD... Tercer aniversario... DON JOSÉ DIAZ... LIBROS... TEMPERATURA... TESORERIA CENTRAL... VACANTES... PRINCEPE ALFONSO...

AMA DE CRIA PARA CASA... SALUD, SALUD... Tercer aniversario... DON JOSÉ DIAZ... LIBROS... TEMPERATURA... TESORERIA CENTRAL... VACANTES... PRINCEPE ALFONSO...

GARGANTA, VOZ, BOCA... Las PASTILLAS DE DETHAN son el mejor remedio... ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA... GRIMAULT Y C. FARMACEUTICOS EN PARIS...

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA... GRIMAULT Y C. FARMACEUTICOS EN PARIS... La PEPINA es el principio que opera en el estómago...

AGUA DE SELTZ... LLEGADA... AGUA DE STA. LUCIA... ANADIDOS... ESPECTACULOS... ZARZUELA... COMEDIA... VARIEDADES... MARTIN... INFANTIL... ESLAVA... NOVADADES... PRINCEPE ALFONSO...

Table with financial data: DIARIO DE AVISOS, ALMANAQUE, ARBITRIOS MUNICIPALES, BOLSA, Cot. oficial del 8, FONDOS PUBLICOS.

Table with financial data: Cupones a vencimientos, Consolid. al contado, BOLETIN OFICIAL.

CULTOS... Se celebrarán los oficios propios de este día... MATADEROS... MERCADOS del dia 7... ORDEN DE LA PLAZA... GOBIERNO MILITAR...

presentarse en la seccion primera de este gobierno militar... MATADEROS... MERCADOS del dia 7... ORDEN DE LA PLAZA... GOBIERNO MILITAR...

presentarse en la seccion primera de este gobierno militar... MATADEROS... MERCADOS del dia 7... ORDEN DE LA PLAZA... GOBIERNO MILITAR...

presentarse en la seccion primera de este gobierno militar... MATADEROS... MERCADOS del dia 7... ORDEN DE LA PLAZA... GOBIERNO MILITAR...

presentarse en la seccion primera de este gobierno militar... MATADEROS... MERCADOS del dia 7... ORDEN DE LA PLAZA... GOBIERNO MILITAR...

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

siquiera me hizo caer. Por lo demás, ya habia trabajado yo conversacion con este caballero que desde luego me agradó; supo que era hijo de un antiguo conocido y por eso le invité a venir hasta casa... Ninguno, te lo aseguro. Y sin embargo, apuesto a que despues de este susto que habeis pasado por una tontería, no vais a querer dejarme volver solo a Paris...

mas tranquilas, y entonces pudo apreciar la esquisita delicadeza de sus atenciones. En cuanto a Mr. Yonthard, no solo me pareció ya de un carácter alegre y simpático, sino además un hombre de buena y cultivada razon. Hablamos durante algunas horas sin cansarnos y sin llamar en auxilio nuestro a la maledicencia. Pero lo que más me llamó la atención en esta primera entrevista, no me cansaré de repetir, fué el tono de franca sencillez con que todas aquellas personas se trataban, sin que la presencia de un extraño alterase sus costumbres... Al domingo siguiente volví; me convidaron a comer, y aunque iba resuelto a rehusarlo, tuve que ceder a la invitacion de aquella adorable familia...

teraros de todo. Despues, el día que querais, vendreis conmigo a Versailles y tendré el gusto de presentarlos a mi suegra y a mi suegro... Soy viudo, me contestó lacónicamente Jorge... Hasta muy entrada la noche no estalló la tempestad que se anunciaba, pero entonces lo hizo con una furia increíble, alternando los truenos y los relámpagos con los torrenes de lluvia y las ráfagas de viento...

materia cuando lo tuviese por conveniente... Es singular lo que pasa, dijo entonces Jorge;—en otro tiempo, cuando yo estaba triste tomaba todas las precauciones imaginables para ocultarlo, al paso que hoy sucede, por el contrario, que parece como que me complazco en llevar a la venda que cubre la viva laga de mis dolores... Este se cayó por un momento, y yo volví la cabeza hacia otro lado. Los hombres tenemos el poder de las lágrimas y no quise que mi amigo me viese espír las suyas...